



INFORME
ARTÍCULO 61 DE LAS COMISIONES INTERNACIONALES
18 DE JULIO DE 2019

ARTÍCULO 61 DE LAS COMISIONES INTERNACIONALES A partir de la firma del presente acuerdo, el Ministerio del Trabajo financiará cada año la participación de dos dirigentes sindicales escogidos por sorteo y en forma rotativa entre todas las organizaciones sindicales que suscriban el presente acuerdo, para la asistencia a la conferencia de la OIT que se adelanta anualmente en Ginebra - Suiza o en el lugar que la OIT disponga para ello, de conformidad con disposiciones generales y reglamentación de la OIT.

Se participó este año en el centenario de la OIT en las áreas que son del interés de nuestras organizaciones sindicales como fue la Comisión de Normas, donde el vocero fue el compañero Miguel Morantes de la CTC, de igual manera se participó en las comisiones de trabajo decente y trabajo infantil.

Se sostuvo reunión con Valkyrie Hanson y Javier Barbero (Especialistas técnicos en el cumplimiento estratégico del servicio de administración del trabajo, Inspección del Trabajo y seguridad y salud en el trabajo), por parte de la OIT. Por el Ministerio participó el Viceministro Carlos Alberto Baena, la Secretaria Privada de la Ministra, Andrea Assis, la Directora de la Oficina de Cooperación Internacional, Gloria Gaviria, y por las organizaciones sindicales Mario Mora Bejarano, Maria Patricia Angee y Arturo Gómez.

Temas tratados:

- Condiciones de los Inspectores del trabajo.
- Proceso Administrativo sancionatorio con énfasis en Preventiva y las multas.
- Transporte de los Inspectores que realizan diligencia dentro y fuera del entorno de la competencia.
- Se planteó el tema de la carrera especial para el inspector del Trabajo como proyecto de ley y se quedó en compartir con la OIT el borrador del proyecto para que ellos hagan sus observaciones.
- Se planteó el tema de la internacionalización del Inspector del Trabajo a lo cual manifestaron los miembros de la OIT que en el portal de la misma existe los cursos virtuales de la inspección y se puede ingresar por cualquier inspector de todos los países para actualizarnos en todos los temas que aborde la OIT frente a inspección vigilancia y control. Seguido se manifestó que la intención era interactuar con inspectores de otros países a lo cual informaron que se puede mirar el tema con la escuela de formación en Turín (Italia) o que lo más fácil sería que los miembros de capacitación de la OIT vinieran a Colombia.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 5186868

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co

